

**REQUISITOS DE ENSAYOS, MUESTRAS Y TOLERANCIAS PARA
CAFÉ: Molido Torrado o Tostado y CAFÉ: Abrillantado o Glaseado Molido**

ENSAYOS:

A la muestra presentada en el LATU, se le realizarán los siguientes ensayos:

Café Abrillantado o Glaseado Molido:

Parámetro	Límite
Humedad	máx. 8%
Cenizas totales (s/ producto seco)	máx. 5%
Cenizas insolubles en HCl al 10%	máx. 1%
Extracto acuoso	Máx. 38 %
Extracto etéreo	mín. 8 %
Extracto alcohólico	mín. 12%
Cafeína	mín. 0.8%
Ocratoxina A (mcg/kg)	máx. 50

Café Molido Torrado o Tostado:

Parámetro	Límite
Humedad	máx. 5%
Cenizas totales (s/ producto seco)	máx. 5%
Cenizas insolubles en HCl al 10%	máx. 1%
Extracto total acuoso	20-33%
Extracto etéreo	mín. 8 %
Extracto alcohólico	mín. 12%
Cafeína	mín. 0.8%
Ocratoxina A (mcg/kg)	máx. 50

Nota: En caso de observarse al momento de los ensayos, propiedades organolépticas **no características del producto** (Ejemplo: aroma, sabor, color) se podrá agregar como ensayo complementario un **estudio sensorial frente a un panel de aceptación de consumidores** a la evaluación rutinaria de la misma. Se consultará al oferente si acepta dicha evaluación debiendo ser ésta necesaria para completar la evaluación de la muestra presentada, teniendo que traer al menos 1 kg más de muestra. En caso de no aceptarse se informará a UCA el no cumplimiento de la muestra evaluada.

MUESTRAS:

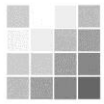
Se presentará la solicitud para evaluación de la muestra en el LATU (Laboratorio Tecnológico del Uruguay), siguiendo el procedimiento establecido en la página web <http://www.latu.org.uy/certificacion-control/certificacion-de-productos/alimentos>.

Si el oferente desea calificar más de un contenido neto, siempre que estén declarados en el registro, deberá presentar una muestra (para su análisis) y los envases de los demás contenidos netos (para evaluar el envase y los rótulos).

Según corresponda al llamado y el producto a ofertar, se presentarán las siguientes muestras con su etiquetado reglamentario al LATU en el Departamento Reguladora de Trámites:

- **Café Glaseado**

Se presentarán **dos** muestras de 500g y/o **una** muestra de 1kg de contenido neto.



uca

Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y
Finanzas

- **Café torrado o tostado**

Se presentarán **tres** muestras de 250g, **dos** muestras de 500g y/o **una** muestra de 1kg de contenido neto.

HABILITACIONES:

Los productos, plantas y depósitos deberán estar habilitados por el organismo competente, ingresando los registros en el sistema SIGLA del LATU, según el procedimiento establecido en la página web del LATU.

TOLERANCIAS:

Los oferentes podrán indicar las variaciones que debidas al proceso de elaboración presentarán las partidas del producto a entregar sobre los valores analíticos que forman parte de la oferta.

EVALUACIÓN:

Las muestras, certificados, valores analíticos y tolerancias serán tenidos en cuenta a efectos de evaluar la calidad del producto ofrecido al momento del llamado.

Nota: Tener en cuenta que al momento de la recepción, podrán ser verificados los requisitos contemplados en las Condiciones Técnicas de este producto. La no conformidad del producto en el momento de entrega habilita la no recepción del mismo.